

## Navarra mantiene las recomendaciones de vacunación frente al sarampión

El Ministerio de Sanidad asegura que no hay motivos que justifiquen un cambio de la estrategia de prevención establecida y aconseja a aquellas personas nacidas a partir de 1970 que se vacunen en caso de no haber pasado la enfermedad o no estar vacunados correctamente

Viernes, 06 de septiembre de 2019

El Gobierno de Navarra mantiene las recomendaciones y sistema de prevención frente al sarampión establecidas hasta el momento y reitera el mensaje de tranquilidad y normalidad respecto a su situación epidemiológica. Asimismo, el Ejecutivo Foral comparte y reitera la explicación aportada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en relación con la vacunación del sarampión.

Concretamente, Sanidad ha emitido un comunicado hoy mismo debido a la posible confusión generada como consecuencia de la disparidad de información emitida en los últimos días en los medios de comunicación. En este comunicado el Ministerio clarifica que la situación epidemiológica actual del sarampión en el Estado no ha variado, manteniendo lo que técnicamente se conoce como “estado de eliminación”, vigente en España desde el año 2016, tal y como ha verificado recientemente la OMS. El “estado de eliminación” supone que todos los casos diagnosticados a partir del año 2016 en Navarra y otras comunidades autónomas son importados, es decir, son personas que se han infectado fuera del país, o bien se trata de personas que han estado en contacto con esos mismos casos que se contagiaron en el extranjero.

En este sentido, el Ministerio considera que no hay motivos que justifiquen un cambio de estrategia ni de las recomendaciones de vacunación ya establecidas, que están recogidas en el [calendario](#) común de vacunación a lo largo de toda la vida.

### Calendario y etapas

Durante la infancia se recomienda la administración de dos dosis de vacuna triple vírica (a los 12 meses y a los 3-4 años de vida). La población infantil mayor de 4 años que no haya recibido dos dosis de vacuna debe completar la pauta de vacunación, manteniendo un intervalo entre dosis de al menos 4 semanas.

Con respecto a los adultos, se recomienda la vacunación con dos dosis de triple vírica, con un intervalo entre dosis de al menos 4 semanas, a las personas nacidas en España a partir de 1970, que no hayan padecido la

enfermedad y no tengan historia de vacunación con dos dosis. En el caso de que el adulto hubiera recibido con anterioridad una única dosis, se administrará una segunda (manteniendo el intervalo anteriormente especificado). En las personas nacidas antes de 1970 se asume que son inmunes por haber padecido la enfermedad con anterioridad.

Los profesionales sanitarios que no hayan pasado la enfermedad y no estén vacunados con dos dosis frente al sarampión tienen un mayor riesgo de adquisición de esta enfermedad vírica que la población general. Es importante que este colectivo revise su cartilla de vacunación y proceda a la vacunación en caso de ser necesario.

Tanto desde el Departamento de Salud como desde el Ministerio consideran que se debe aprovechar cualquier cita o visita a los centros de salud correspondientes (Atención Primaria) para que las personas se informen y actualicen sus respectivos estados de vacunación.

Por último, Salud reitera que la población navarra no está ante una situación de urgencia. Así, también recuerda a aquellas personas que requieran la administración de vacunas que pueden dirigirse a su centro de salud, donde pueden solicitarlas y planificar la vacunación.

Desde el Gobierno de Navarra y el Ministerio se agradece la coordinación y alta implicación de todos y todas las profesionales sanitarias en los distintos niveles del sistema, que aseguran las medidas de actuación más eficaces para reducir la transmisión del virus del sarampión y evitar el rebrote de esta enfermedad.